

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.950

Viernes 13 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2545660

EXTRACTO

Hernán Andrés Gómez Brown, Notario Público Interino de la Primera Notaría de Puerto Montt, con oficio en Benavente número 385, de esta ciudad, certifica: Que por escritura pública de fecha 11 de septiembre del 2024, repertorio N°2640-2024, otorgada ante mí; GLORIA MÓNICA SOLEDAD GONZÁLEZ COLIPÁN, Rut 12.754.032-2, chilena, soltera, independiente, domicilio Camino Las Quemadas, kilómetro doce, comuna de Puerto Montt, constituye Sociedad por Acciones según los artículos 25 y siguientes del código de Comercio y supletoriamente por la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Razón Social: "ALBATROS SpA." El Objeto: El objeto de la Sociedad será la prestación de servicios de maquila, la compraventa, distribución, consignación, importación, exportación y tratamiento de pescados, mariscos, moluscos, crustáceos y otros productos del mar, en todas sus formas, frescos, congelados y enlatados; todas las actividades relacionadas con la captura, procesamiento y comercialización, para el mercado nacional e internacional, de todo tipo de productos del mar, incluyendo la investigación, evaluación, planificación e implementación de planes de desarrollo de recursos pesqueros, del mar y ríos, en general, la utilización y explotación a cualquier título de plantas y maquinarias o instalaciones productivas, para la industrialización, elaboración y preparación de productos del mar, lagos y ríos y, los subproductos de la propia industria, y la compraventa, importación, exportación de toda clase de alimentos para el consumo humano y/o animal y cualquiera otra actividad que se relacione, en la actualidad o en el futuro, con lo mencionado en la presente cláusula. Administración: La sociedad será administrada por un Gerente General a quien se le confieren todos y cada uno de los poderes indicados en la escritura extractada. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Puerto Montt, sin perjuicio del establecimiento de agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: \$5.000.000.- representados en 05 acciones, valor \$1.000.000 cada una; GLORIA MÓNICA SOLEDAD GONZÁLEZ COLIPÁN, suscribe 05 acciones, 05 acciones pagadas. Demás estipulaciones constan en escritura social extractada. Puerto Montt, 11 septiembre 2024.

CVE 2545660

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

